

Jaramijó 8 de febrero del 2013

Señora
ELVIRA JACQUELINE DELGADO DELGADO
Cédula No. 1306428697
Ciudad

De mi consideración:

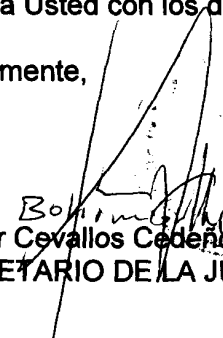
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JHONDALTON S.A., celebrada el día de hoy la designo como Gerente General de la compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículo Décimo Cuarto y Trigésimo Sexto el Gerente General, es el Administrador y Representante Legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA JHONDALTON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Portoviejo, el 30 de enero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijó bajo el No. 8 Tomo 1 el 8 de febrero del 2013.

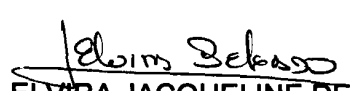
Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,


Bolívar Cevallos Cedeño
SECRETARIO DE LA JUNTA

Jaramijó 8 de febrero del 2013

RAZÓN.- Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del País y al estatuto social de la compañía.


ELVIRA JACQUELINE DELGADO DELGADO
Cédula No. 1306428697

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL**

DEL CANTÓN JARAMIJO



C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "JHONDALTON S.A"**. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 112-114, con el número Nueve (09) del Registro Mercantil Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Ochenta y Dos (82) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Doscientos Setenta y tres (273) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "D""C"".

Jaramijó, 15 de Febrero del 2.013.

Ab. E.C.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO



T.R.E.M.